INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2022 "CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" ID N° 410.945

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintidós siendo las once horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas técnicas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2022 "CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" ID N° 410.945**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 410.945.

b) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2022 al Sub Grupo de Gasto 269 – Servicios Técnicos y Profesionales Varios - Fuente de Financiamiento 30.

La validez de la contratación en cuanto al compromiso para el Ejercicio Fiscal del año 2023 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho ejercicio. La no aprobación será causal de recisión no imputable a Petropar..

c) Forma de adjudicación: Por TOTAL.

d) Miembros del Comité de Evaluación:
Han sido designados según Resolución PR/DL N°207/2020, por Nota Interna PR/DL/038/2021 se designa Representantes por parte de la Presidencia de Petropar; por Nota Interna DJU/478/2020, se designan Representantes por parte de la Dirección Jurídica; por Nota Interna DGE/52-0532/2022 se designa representante de la Dirección de Gestión Empresarial, que en este caso, es el área requirente.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintidós siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se procedió a la apertura de la oferta presentada. Conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta el oferente DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA), la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico y legal:

RUC	RAZÓN SOCIAL	CORREO	
80038916-6	DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA)	contabilidad@dynamus.com	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 23,794. Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 2.431.000.000 Vigencia de la Póliza: De 7/07/2022 a 7/12/2022, 153 días

Teniendo en cuenta el Artículo 4º EXCEPCIÓN de RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021, el área requirente bajo Declaracion Jurada de Responsabilidad, justifica que, *"Debido a la urgencia de contar con este contrato en la brevedad posible, y tomando en cuenta que a la fecha, el mismo se halla casi en un 90% de ejecución, y que este contrato da soporte y sustento al negocio principal de PETROPAR, y que la empresa no puede prescindir de este servicio de forma continua, de lo contrario, de no contar con el contrato de personal tercerizado implicaría que las Estaciones de Servicio de PETROPAR, como así también los trabajos dentro de la Empresa Estatal, se vean afectados seriamente. Siendo el combustible un bien estratégico para el país, esto afectaría gravemente el interés público, económico y social.*

Abg. Iván Martínez Centurión
Director Jurídico
PETROPAR

María Eugenia Fre...
Jefa Interina

Abg. César Rodríguez
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2022 "CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" ID N° 410.945

Además, si la oferta presentada por el único oferente llegare a ser adjudicada, la misma daría cobertura a las necesidades de PETROPAR, asegurando que los puestos de trabajo requeridos estén cubiertos por el personal tercerizado, asegurando que las estaciones de servicio puedan continuar operando, así como los demás sectores que hoy cuentan con el apoyo de dicho servicio."

b) OBSERVACIONES:
No se realizaron observaciones en el acto de apertura.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:
4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:
Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	1) DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA)
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial (documentos que acrediten la existencia del oferente y los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), se verifica que la firma oferente DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA) cumple con las documentaciones de carácter sustancial.

4.2 CAPACIDAD LEGAL
Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	1) DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA)	
NOMBRE	RODOLFO TEODORO FIEGELIST NIELSEN	FRANCISCO JORGE LUIS LIMON
NÚMERO DE CÉDULA	3941729	3866511
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

María Eugenia Frers

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Iván Filártiga Cantero
Director Jurídico
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2022 "CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" ID N° 410.945

Se puede observar que no existen registros en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) ni en el Listado de Funcionarios de Petróleos paraguayos (PETROPAR), por parte de ninguno de los representantes del oferente mencionado.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte del oferente, y que el mismo cumple con la capacidad legal, por lo que se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

4.3 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.*** *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (…)****2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

		PETROPAR					1) DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA)	Diferencia Precio Referencial
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	COEFICIENTE ESTIMADO (IVA Incluido)	COEFICIENTE OFERTADO (IVA Incluido)	
1	80101507-045	Personal Call Center	Unidad	UNIDAD	1	1,673	1,700	2%
2	80101507-045	Playero	Unidad	UNIDAD	1	1,673	1,700	2%
3	80101507-045	Encargado de Turno de EESS	Unidad	UNIDAD	1	1,673	1,700	2%
4	80101507-045	Personal Administrativo de EESS	Unidad	UNIDAD	1	1,673	1,700	2%
5	80101507-045	Jefe Encargado de EESS	Unidad	UNIDAD	1	1,673	1,699	2%
6	80101507-045	Personal Administrativo - Nivel I	Unidad	UNIDAD	1	1,673	1,700	2%
7	80101507-045	Personal Administrativo - Nivel II	Unidad	UNIDAD	1	1,673	1,699	2%
8	80101507-045	Personal Administrativo - Nivel III	Unidad	UNIDAD	1	1,673	1,699	2%
9	80101507-045	Personal Operativo	Unidad	UNIDAD	1	1,673	1,700	2%
10	80101507-045	Personal Tecnico - Nivel I	Unidad	UNIDAD	1	1,673	1,699	2%
11	80101507-045	Personal Tecnico - Nivel II	Unidad	UNIDAD	1	1,673	1,699	2%
12	80101507-045	Personal Tecnico - Nivel III	Unidad	UNIDAD	1	1,673	1,700	2%
13	80101507-045	Representante Comercial	Unidad	UNIDAD	1	1,673	1,700	2%
14	80101507-045	Personal Profesional	Unidad	UNIDAD	1	1,673	1,699	2%
						23,421	23,794	

a) ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar la oferta de la firma presentada, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación del siguiente punto.

b) MARGEN DE PREFERENCIA

El comité procedió a ingresar a la página del Ministerio de Industria y Comercio a fin de consultar referente a los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional, donde se pudo constatar que la firma oferente DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA) obtuvo el CPEN para el presente llamado.

María Eugenia

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Iván Martiga Cantero
Asesor Jurídico
PETROPAR

De igual manera, no se puede aplicar el Margen de Preferencia debido a que es la única oferta presentada.

c) DESGLOSE DE PRECIOS

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica que la oferta se encuentra dentro de los limites establecidos por la normativa vigente, y no es necesaria la solicitud de desglose de precios.

Los documentos formales que no se hayan presentado con la oferta, serán solicitados por Nota.

4.4 DOCUMENTACIONES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

Por **Nota DOC N° 561/22 se solicita a la firma DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA),** con plazo máximo el 12 de julio del corriente, hasta las 12:00 horas, para remitir las siguientes documentaciones:

1- Constancia de cumplimiento satisfactorio de por lo menos tres contratos de diferentes clientes dentro de los últimos tres años, con un mínimo de 50 personas cada uno. Debe acompañarse copia autenticada de contrato respectivo.

2- Planilla de Resumen de aportes realizados al Instituto de Previsión Social de los años 2019; 2020 y 2021.

La firma DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA) cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas, según mesa de entrada institucional.

5 EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal de las ofertas ofertas presentadas, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su Artículo 63.- Método de evaluación mencionado precedentemente.

5.1 DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	1) DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferentes	1) DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA)
CAPACIDAD FINANCIERA	

María Eugenia Frers

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Iván Martínez Cent

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2022 "CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" ID N° 410.945

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRE General.	PRESENTA
EXPERIENCIA	
Copia autenticadas de contratos con recepciones finales o facturaciones por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total máximo de la presente licitación, de los: últimos 5 años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021).	PRESENTA
La cédula tributaria y/o acta de constitución de la firma oferente con una antigüedad mínima de cinco años. *En caso de oferentes en consorcio todos los miembros integrantes del consorcio deberán cumplir con el requisito.*	PRESENTA
Copia autenticada por escribanía de la Planilla de Pago de Aporte Obrero/Patronal del Instituto de Previsión Social (IPS) de los meses de diciembre 2017, diciembre 2018, diciembre 2019, diciembre 2020 y de diciembre de 2021, en los que conste que el oferente contaba como mínimo 700 (setecientos) empleados al finalizar los últimos 5 (cinco) años. *En caso de Oferentes en Consorcio, el oferente Líder del Consorcio deberá cumplir por sí solo y en forma individual como mínimo el 80% de la cantidad mínima de personas establecida. La diferencia hasta completar el 100% podrá ser sumada con los demás miembros integrantes del consorcio.*	PRESENTA
Constancia de cumplimiento satisfactorio de por lo menos tres contratos de diferentes clientes dentro de los últimos tres años, con un mínimo de 50 personas cada uno. Debe acompañarse copia autenticada de contrato respectivo. *En caso de oferentes en consorcio, se considerará la sumatoria de las constancias de todos los miembros integrantes del consorcio.*	PRESENTA
Demostrar haber tenido contrataciones para brindar apoyo con personal tercerizado (por lo menos con un total de 100 personales), para estaciones de servicio dentro de los últimos 5 años. A dicho efecto, presentar una Constancia de cumplimiento con este requisito indicando el contrato de referencia y la copia autenticada del mismo.	PRESENTA

5.2 CAPACIDAD FINANCIERA

El comité analiza las documentaciones presentadas por el oferente.

DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA)										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2019	RATIO 2019	AÑO 2020	RATIO 2020	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	11.911.242.415	1,31	13.840.737.457	1,32	15.704.172.518	1,44	1,35	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	9.123.235.401		10.502.642.223		10.922.800.202			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años										
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	9.654.121.154	0,69	10.502.642.223	0,64	10.922.800.202	0,59	0,64	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	14.047.520.056		16.522.798.926		18.461.389.191			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 3 años										
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	751.161.076	0,23	759.935.930	0,24	1.228.216.678	0,38	0,28	CUMPLE
		CAPITAL	3.222.000.000		3.222.000.000		3.222.000.000			
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años										

La firma oferente DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA) cumple con los requisitos de Capacidad Financiera para esta licitación.

5.3 EXPERIENCIA

Se analiza las documentaciones presentadas por el oferente:

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Iván Filártiga Cantero
Director Jurídico
PETROPAR

María Eugenia Frers

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2022 "CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" ID N° 410.945

1- Copia autenticadas de contratos con recepciones finales o facturaciones por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total máximo de la presente licitación, de los: últimos 5 años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021).

DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO EN GUARANÍES
FACTURA N° 001- 001- 0011405	27/2/2021	PARMALAT PARAGUAY S.A.	138.248.881
FACTURA N° 001- 001- 0011451	25/2/2021	ARCORPAR S.A.	259.067.097
FACTURA N° 001-001-0011469	2/3/2021	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	1.047.355.942
FACTURA N° 001-001-0011476	3/3/2021	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	1.047.355.942
FACTURA N° 001-001-0011561	12/3/2021	PARMALAT PARAGUAY S.A.	133.209.861
FACTURA N° 001-001-0011599	26/3/2021	ARCORPAR S.A.	265.019.115
FACTURA N° 001-001-0011752	27/4/2021	ARCORPAR S.A.	270.130.410
FACTURA N° 001-001-0011842	13/5/2021	PARMALAT PARAGUAY S.A.	127.692.962
FACTURA N° 001-001-0011821	7/5/2021	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	899.234.600
FACTURA N° 001-001-0011886	26/5/2021	ARCORPAR S.A.	262.987.366
FACTURA N° 001-001-0011896	1/6/2021	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	899.234.600
FACTURA N° 001-001-0012014	18/6/2021	PARMALAT PARAGUAY S.A.	129.774.812
FACTURA N° 001-001-0012047	28/6/2021	ARCORPAR S.A.	260.399.723
FACTURA N° 001-001-0012063	1/7/2021	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	899.234.600
FACTURA N° 001-001-0012215	26/7/2021	ARCORPAR S.A.	270.127.756
FACTURA N° 001-001-0012275	3/8/2021	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	899.234.600
FACTURA N° 001-001-0012318	18/8/2021	PARMALAT PARAGUAY S.A.	135.484.906
FACTURA N° 001-001-0012353	26/8/2021	ARCORPAR S.A.	276.144.432
FACTURA N° 001-001-0012359	27/8/2021	ARCORPAR S.A.	275.812.743
FACTURA N° 001-001-0012371	1/9/2021	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	899.234.600
FACTURA N° 001-001-0012375	1/9/2021	KIMBERY CLARK PARAGUAY S.A.	214.001.849
FACTURA N° 001-001-0012434	13/9/2021	PARMALAT PARAGUAY S.A.	134.897.087
FACTURA N° 001-001-0012475	24/9/2021	ARCORPAR S.A.	275.291.403
FACTURA N° 001-001-0012490	1/10/2021	KIMBERY CLARK PARAGUAY S.A.	214.001.849
FACTURA N° 001-001-0012488	1/10/2021	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	899.234.600
FACTURA N° 001-001-0012510	6/10/2021	CASA MÓDIGA S.A.	136.604.750
FACTURA N° 001-001-0012574	18/10/2021	PARMALAT PARAGUAY S.A.	68.967.488
FACTURA N° 001-001-0012593	20/10/2021	DISTRIBUIDORA DEL PARAGUAY S.A.	56.150.822
FACTURA N° 001-001-0012603	22/10/2021	PARESA	520.374.528
FACTURA N° 001-001-0012608	25/10/2021	ARCORPAR S.A.	272.818.296
FACTURAS N° 001-001-0012690	9/11/2021	PARMALAT PARAGUAY S.A.	150.896.250
FACTURA N° 001-001-0012717	18/11/2021	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	109.251.676
FACTURA N° 001-001-0012749	25/11/2021	ARCORPAR S.A.	284.619.390
FACTURA N° 001-001-0012772	1/12/2021	PARMALAT PARAGUAY S.A.	150.896.250
FACTURA N° 001-001-0012774	2/12/2021	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	899.234.600

María Eugenia Frers

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Iván Fi...
Director Jurídico
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2022 "CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" ID N° 410.945

FACTURA N° 001-001-0012874	27/12/2021	ARCORPAR S.A.	279.263.720
FACTURA N° 001-001-0011297	27/1/2021	ARCORPAR S.A.	286.972.409
FACTURA N° 001-001-0011229	20/1/2021	PARMALAT PARAGUAY S.A.	144.262.581
FACTURA N° 001-001-0011307	1/2/2021	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	1.047.355.942
FACTURA N° 001-001-0009506	20/1/2020	PARMALAT PARAGUAY S.A.	151.421.293
FACTURA N° 001-001-0009659	11/2/2020	PARMALAT PARAGUAY S.A.	151.965.413
FACTURA N° 001-001-0009829	13/3/2020	PARMALAT PARAGUAY S.A.	140.240.825
FACTURA N° 001-001-0009970	20/4/2020	PARMALAT PARAGUAY S.A.	143.563.432
FACTURA N° 001-001-0010222	11/6/2020	PARMALAT PARAGUAY S.A.	144.480.224
FACTURA N° 001-001-0010372	15/7/2020	PARMALAT PARAGUAY S.A.	144.300.428
FACTURA N° 001-001-0010504	19/8/2020	PARMALAT PARAGUAY S.A.	143.850.938
FACTURA N° 001-001-0010660	18/9/2020	PARMALAT PARAGUAY S.A.	144.745.187
FACTURA N° 001-001-0009559	29/1/2020	ARCORPAR S.A.	290.357.843
FACTURA N° 001-001-0009711	26/2/2020	ARCORPAR S.A.	289.215.959
FACTURA N° 001-001-0009860	27/3/2020	ARCORPAR S.A.	290.176.631
FACTURA N° 001-001-0010072	15/5/2020	ARCORPAR S.A.	302.641.074
FACTURA N° 001-001-0010118	28/5/2020	ARCORPAR S.A.	248.377.380
FACTURA N° 001-001-0010266	26/6/2020	ARCORPAR S.A.	283.073.051
FACTURA N° 001-001-0010411	28/7/2020	ARCORPAR S.A.	278.974.296
FACTURA N° 001-001-0010546	27/8/2020	ARCORPAR S.A.	282.165.859
FACTURA N° 001-001-0010694	24/8/2020	ARCORPAR S.A.	275.786.728
FACTURA N° 001-001-0011008	27/11/2020	ARCORPAR S.A.	270.707.111
FACTURA N° 001-001-0009848	16/1/2020	ARCORPAR S.A.	266.572.187
FACTURA N° 001-001-0009849	16/3/2020	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	1.042.380.953
FACTURA N° 001-001-0009886	1/4/2020	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	1.042.380.953
FACTURA N° 001-001-0009998	4/5/2020	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	1.042.380.953
FACTURA N° 001-001-0010136	1/7/2020	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	1.042.380.953
FACTURA N° 001-001-0010286	1/7/2020	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	1.042.380.953
FACTURA N° 001-001-0010430	1/8/2020	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	1.042.380.953
FACTURA N° 001-001-0010561	1/9/2020	UNILEVER DE PARAGUAY S.A.	1.042.380.953
			26.180.128.368

MONTO TOTAL MÁXIMO	48.600.715.239
50% DEL MONTO TOTAL MAXIMO DE LA OFERTA	24.300.357.620
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	26.180.128.368
EXPERICENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**

La firma oferente DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA) cumple con este requisito de Experiencia para el llamado a licitación.

María Eugenia Frers

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2022 "CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" ID N° 410.945

2- La cédula tributaria y/o acta de constitución de la firma oferente con una antigüedad mínima de cinco años.

El Comité verifica las documentaciones presentadas y la firma oferente DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA) cumple con este requisito de Experiencia.

3- Copia autenticada por escribanía de la Planilla de Pago de Aporte Obrero/Patronal del Instituto de Previsión Social (IPS) de los meses de diciembre 2017, diciembre 2018, diciembre 2019, diciembre 2020 y de diciembre de 2021, en los que conste que el oferente contaba como mínimo 700 (setecientos) empleados al finalizar los últimos 5 (cinco) años.

DOCUMENTO	AÑO	MES	LOCAL	N° DE PATRONAL	CANTIDAD ASEGURADOS	CANTIDAD PERSONAL CONTRATADO
PLANILLA DE PAGO DE IPS	2.021	DICIEMBRE	CENTRAL	008-61-00335	937	937 CUMPLE
PLANILLA DE PAGO DE IPS	2.020	DICIEMBRE	CENTRAL	008-61-00335	895	895 CUMPLE
PLANILLA DE PAGO DE IPS	2.019	DICIEMBRE	CENTRAL	008-61-00335	655	770 CUMPLE
			SUCURSAL	0505-82-00439	85	
			SUCURSAL	0351-82-00608	30	
PLANILLA DE PAGO DE IPS	2018	DICIEMBRE	CENTRAL	008-61-00335	968	968 CUMPLE
PLANILLA DE PAGO IPS	2017	DICIEMBRE	CENTRAL	008-61-00335	1078	1078 CUMPLE

La firma oferente DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA) cumple con este requisito de Experiencia para el llamado a licitación.

4- Constancia de cumplimiento satisfactorio de por lo menos tres contratos de diferentes clientes dentro de los últimos tres años, con un mínimo de 50 personas cada uno. Debe acompañarse copia autenticada de contrato respectivo..

ARCOPAR S.A.	CUMPLE
CASA MODIGA S.A.	CUMPLE
PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)	CUMPLE

La firma oferente DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA) cumple con este requisito de Experiencia para el llamado a licitación

5- Demostrar haber tenido contrataciones para brindar apoyo con personal tercerizado (por lo menos con un total de 100 personales), para estaciones de servicio dentro de los últimos 5 años. A dicho efecto, presentar una Constancia de cumplimiento con este requisito indicando el contrato de referencia y la copia autenticada del mismo.

María Eugenia Frers

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Iván Fleitas Cantero
Director Jurídico
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2022 "CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" ID Nº 410.945

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)	CUMPLE

La firma oferente DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA) cumple con este requisito de Experiencia.

5.4 CAPACIDAD TECNICA

El comité analiza las documentaciones presentadas por el oferente

OFERENTE	1) DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA)
Declaración Jurada de poseer la infraestructura, equipamiento, tecnología y logística necesaria, como así también de las sucursales en el interior del País, a los efectos de prestar los servicios de selección, evaluación por competencias y méritos, contratación y administración de personas. Por infraestructura, equipamiento, tecnología y logística necesaria se refiere como mínimo a: Sede corporativa (propia o alquilada), oficina administrativa principal equipada con al menos 10 (diez) computadoras, 10 (diez) escritorios, servicio de internet full, plataforma informática y herramientas tecnológicas para gestión de los servicios licitados, acceso a servicios básicos, línea telefónica de Copaco, fax, impresoras, sala de reuniones para mínimo 10 personas, útiles de oficina. En caso de oferentes en Consorcio se considerará las oficinas administrativas de todos los miembros integrantes del consorcio. La Convocante se reserva el derecho de verificar in situ el cumplimiento del criterio precedente..	CUMPLE
El oferente deberá contar como mínimo con 2 (dos) sucursales activas en el interior del país, acreditando con la presentación de un Listado Bajo Declaración Jurada de las Sucursales con que cuenta el oferente en el Interior del País. En caso de oferentes en consorcio se considerará las sucursales de todos los miembros integrantes del consorcio. La Convocante se reserva el derecho de verificar in situ el cumplimiento del criterio precedente.	CUMPLE
Deberá contar con personal idóneo para realizar los servicios. A tal efecto deberá adjuntar el listado de los personales propuestos bajo Declaración Jurada acompañado de los Curriculum Vitae y de copias autenticadas por Escribanía de todas las documentaciones que acrediten la formación académica y la experiencia laboral de los personales propuestos para esta contratación, como ser: título universitario legalizado en las ramas de conocimiento indicado, certificados de formación de posgrado (tales como: diplomados, maestrías, doctorados), certificados o constancias de trabajo o copias de contratos profesionales, que acrediten el cumplimiento de lo requerido en cada perfil que se detalla más abajo, de las personas que siendo dependientes del Oferente, serán asignadas a realizar las tareas requeridas (ya sea reclutamiento, selección, gestión, evaluación por competencias y méritos, contratación y administración de personas). La relación de dependencia laboral de estas personas con la firma consultora, deberá ser de por lo menos de 60 Días. Los profesionales mínimos requeridos son: • un (1) profesional universitario senior, con licenciatura en Administración, Recursos Humanos, Contador, Economista o afín, con experiencia de trabajo de por lo menos 5 años liderando procesos de gestión de personas, administración del personal, reclutamiento y selección de personas, demostrable a partir de certificados de trabajo o contratos profesionales. Este profesional tendrá la tarea de liderar el equipo. • un (1) profesional universitario, licenciado en Psicología, con al menos un curso de posgrado (capacitación, diplomado, maestría o doctorado) en Gestión de Recursos Humanos o análogo. • un (1) profesional Abogado, especialista en Derecho y Práctica Laboral (Experiencia en el ejercicio de la profesión en el área indicada de 3 años como mínimo). Un (1) profesional Abogado, con (capacitación, diplomado, maestría o doctorado) en Contrataciones Públicas (Experiencia de 1 año como mínimo) • Un (1) profesional universitario, con formación y/o capacitación en O&M. • Un (1) personal de apoyo técnico, con experiencia específica de 5 años en trabajos de administración y gestión de recursos	CUMPLE

María Eugenia Frers

Abg. César Morinigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Iván Filártiga Cantero
Director Jurídico
PETROPAR

humanos en estaciones de servicio. Este requisito debe demostrarse a través de contratos profesionales, certificados o constancias de trabajo. En caso de oferentes en consorcio se considerará los personales idóneos de todos los miembros integrantes del consorcio.	
El oferente deberá contar con un aval, presentando una Garantía o Certificación emitida por un banco habilitado de plaza, de poseer una Línea de Crédito, a nombre del Oferente, para cobertura de despido de los contratados, que deberá emitirse por un monto de al menos Gs. 1.600.000.000.	CUMPLE

La firma oferente DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA) cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones para la Capacidad Técnica.

6 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2022 "CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" ID N° 410.945**, a la firma oferente **DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA)** por un monto total minimo de G. 24.300.357.620 (Guaranies veinticuatro mil trescientos millones trescientos cincuenta y siete mil seiscientos veinte) y por un monto total máximo de G. 48.600.715.239 (Guaranies cuarenta y ocho mil seiscientos millones setecientos quince mil doscientos treinta y nueve) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	COEFICIENTE OFERTADO (IVA incluido)
1	80101507-045	Personal Call Center	Unidad	UNIDAD	1	1,700
2	80101507-045	Playero	Unidad	UNIDAD	1	1,700
3	80101507-045	Encargado de Turno de EESS	Unidad	UNIDAD	1	1,700
4	80101507-045	Personal Administrativo de EESS	Unidad	UNIDAD	1	1,700
5	80101507-045	Jefe Encargado de EESS	Unidad	UNIDAD	1	1,699
6	80101507-045	Personal Administrativo - Nivel I	Unidad	UNIDAD	1	1,700
7	80101507-045	Personal Administrativo - Nivel II	Unidad	UNIDAD	1	1,699

María Eugenia Frers
Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR
Filadelfia Cantero
Asesor Jurídico
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2022 "CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" ID N° 410.945

8	80101507-045	Personal Administrativo - Nivel III	Unidad	UNIDAD	1	1,699
9	80101507-045	Personal Operativo	Unidad	UNIDAD	1	1,700
10	80101507-045	Personal Tecnico - Nivel I	Unidad	UNIDAD	1	1,699
11	80101507-045	Personal Tecnico - Nivel II	Unidad	UNIDAD	1	1,699
12	80101507-045	Personal Tecnico - Nivel III	Unidad	UNIDAD	1	1,700
13	80101507-045	Representante Comercial	Unidad	UNIDAD	1	1,700
14	80101507-045	Personal Profesional	Unidad	UNIDAD	1	1,699
						23,794

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el doce de julio de dos mil veintidós a las quince horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

María Eugenia Frers

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Iván Filártiga Cantero
Director Jurídico
PETROPAR